
CUESTIONES ACTUALES DE DERECHO MERCANTIL DIGITAL

Directoras

María Jesús Guerrero Lebrón y Lucía Alvarado Herrera

Coordinador

Manuel Dorado Muñoz





Disfrute gratuitamente **DURANTE UN AÑO** de los eBook y audiolibros de las obras de Editorial Colex*

- Acceda a la página web de la editorial **www.colex.es**
- Identifíquese con su usuario y contraseña. En caso de no disponer de una cuenta regístrese.
- Acceda en el menú de usuario a la pestaña «Mis códigos» e introduzca el que aparece a continuación:

RASCAR PARA VISUALIZAR EL CÓDIGO

- Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook y/o audiolibro estará disponible **durante 1 año desde su activación** en la pestaña «Mis libros» en el menú de usuario.

* Los audiolibros están disponibles en las ediciones más recientes de nuestras obras. Se excluyen expresamente las colecciones «Códigos comentados», «Biblioteca digital» y los productos de www.vademecumlegal.es.

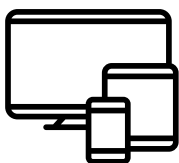
No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.



¡Gracias por confiar en nosotros!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica. Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades eBook



**Acceso desde
cualquier dispositivo con
conexión a internet**



**Idéntica visualización
a la edición de papel**



Navegación intuitiva



Tamaño del texto adaptable

Síguenos en:



CUESTIONES ACTUALES DE DERECHO MERCANTIL DIGITAL



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA



UNIVERSIDAD
PABLO^D
OLAVIDE
S E V I L L A

Facultad de Derecho

CUESTIONES ACTUALES DE DERECHO MERCANTIL DIGITAL

Directoras

**María Jesús Guerrero Lebrón
Lucía Alvarado Herrera**

Coordinador

Manuel Dorado Muñoz

COLEX 2025

Copyright © 2025

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial.

© Manuel Dorado Muñoz
© María Jesus Guerrero Lebrón
© Lucía Alvarado Herrera
© Fernando Carbajo Cascón
© Vanessa Jiménez Serranía
© María Salomé Lorenzo Camacho
© José Antonio Castillo Parrilla
© Carlos Jesús Fernández Basso
© Marcos Cruz González
© Antonio Vasco Gómez
© Pablo Sanz Bayón
© Lucía Alvarado Herrera
© Susana Aragón Tardón

© M.^a del Mar Bustillo Saiz
© Carlos Domínguez Padilla
© María Gállego Lanau
© Margarita R. Sánchez
© Patricia Cifredo Ortiz
© Laura González Pachón
© Bruno W. Martín Baumeister
© Lourdes Moreno Liso
© María Jesús Guerrero Lebrón
© Esperanza Pendón Pérez
© Martín González-Orús Charro
© Antonio Merchán Murillo
© Eduardo Miranda Ribera

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, 15004, A Coruña (Galicia)
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 979-13-7011-168-7
Depósito legal: C 865-2025

SUMARIO

PRÓLOGO

PRESENTACIÓN A CARGO DE LAS DIRECTORAS

Prólogo	21
---------------	----

PRIMERA PARTE PROPIEDAD INTELECTUAL

INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. PROBLEMAS Y POSIBLES SOLUCIONES EN LA FASE DE ENTRENAMIENTO Y APRENDIZAJE

Fernando Carbajo Cascón

(Pág. 27)

1. Consideraciones preliminares.....	28
2. Usos no expresivos de contenidos protegidos en relación con el entrena- miento de modelos de inteligencia artificial generativa.	35
3. Aproximaciones jurídicas diversas al problema de la regulación del uso de contenidos para el entrenamiento de la inteligencia artificial generativa	42
3.1. El <i>fair use</i> en EE. UU	43
3.2. Las excepciones de usos no intelectuales y usos incidentales en Japón. . .	45
3.3. Las excepciones de minería de textos y datos en la Unión Europea y su aplicación en el entrenamiento de modelos de inteligencia artificial generativa	47
4. Hacia la búsqueda de equilibrios de intereses en el derecho de la Unión Europea en materia de propiedad intelectual e inteligencia artificial	53

5. Problemas del régimen jurídico vigente y perspectivas de futuro	57
5.1. Sobre la aplicación del régimen jurídico sobre minería de textos y datos de los artículos 3 y 4 de la Directiva 2019/790 a los procesos de entrenamiento y generación de contenidos de los sistemas de inteligencia artificial generativa en el Reglamento 2024/1689	58
5.2. Las obligaciones añadidas por el Reglamento 2024/1689 de Inteligencia Artificial en materia de respeto al ejercicio de la reserva de derechos y de transparencia de los contenidos empleados en el entrenamiento de la inteligencia artificial	64
5.2.1. Garantizar el ejercicio del derecho de reserva o exclusión de obras y prestaciones de las actividades de minería de textos y datos	64
5.2.2. Elaborar y poner a disposición del público un resumen detallado del contenido utilizado para el entrenamiento del modelo de IA de uso general	69
5.2.3. Consideraciones finales de lege ferenda	71

**LOS «OUT-PUTS» GENERADOS POR INTELIGENCIA
ARTIFICIAL GENERATIVA: ¿OBRAS DERIVADAS, CREACIONES
SINTÉTICAS O NINGUNA DE LAS ANTERIORES?**

Vanessa Jiménez Serranía

(Pág. 75)

1. Introducción	76
2. Una aproximación técnica básica sobre la inteligencia artificial	78
2.1. Definición de la inteligencia artificial generativa	78
2.2. Tipos de IA y tipos de aprendizaje de la IA	80
3. Proteger o no proteger los «outputs» generados inteligencia artificial generativa	83
3.1. Recordatorio sobre aspectos generales relativos a la propiedad intelectual	83
3.1.1. El concepto de originalidad	84
3.1.2. La definición de autoría	86
3.2. Escenarios posibles	88
3.3. Tendencias actuales en la casuística y novedades normativas reseñables respecto a las obras híbridas. (especial referencia al informe de enero de 2025 de la USCO).	90
4. Posibles ilícitos vinculados a los «outputs» de propiedad intelectual	95
4.1. ¿Pueden los «outputs» ser considerados como potenciales infracciones de derecho de autor?	95
4.1.1. Reproducción expresiva	96
4.1.2. Las obras creadas por IAG y el pastiche	97
4.1.3. Las potenciales infracciones y la transparencia en los sistemas de IAG	98
4.2. Los sistemas de AIG y la competencia desleal: reflexiones sobre el «trend» de la imitación del estilo «Studio Ghibli» por imágenes generadas por IAG	99

**DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE
RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN Y DEBER DE DEPÓSITO
EN REPOSITARIOS DE ACCESO ABIERTO**

María Salomé Lorenzo Camacho

(Pág. 103)

1. Introducción	104
2. Titularidad y derechos de explotación sobre las publicaciones científicas . .	106
2.1. Planteamiento	106
2.2. Titularidad de derechos de propiedad intelectual sobre las publicacio- nes científicas	107
2.2.1. Los derechos de propiedad intelectual del personal docente e investigador en la LPI.	107
2.2.2. Los derechos de propiedad intelectual del personal docente e investigador en la LCTI.	111
2.3. Derechos de explotación sobre las creaciones científicas	114
2.3.1. Los negocios de cesión de los derechos de explotación a favor de los editores	114
2.3.2. La difusión de los resultados de investigación bajo licencias Creative Commons.	119
3. La obligación de depósito de las publicaciones científicas en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto	122
3.1. Planteamiento	122
3.2. Delimitación subjetiva.	125
3.3. Delimitación objetiva	127
3.4. El depósito «de forma simultánea a la fecha de publicación».	130
4. Bibliografía	131

**LOS PERFILES SINTÉTICOS GENERADOS CON REDES NEURONALES Y OTROS
SISTEMAS IA, Y SU PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

José Antonio Castillo Parrilla y Carlos Jesús Fernández Basso

(Pág. 135)

1. IA, opacidad algorítmica y retos para la propiedad intelectual; y propiedad intelectual como solución a los retos del avance creativo de la IA	136
2. Las redes neuronales profundas y sus outputs	140
2.1. La red neuronal y sus componentes.	140
2.2. Caso de uso: procesamiento de imágenes en redes neuronales para detec- ción de gatos	142
3. La triple opacidad de los algoritmos.	148
3.1. La opacidad técnica, brecha digital y nuevas formas de vulnerabilidad. .	150
3.2. Opacidad epistemológica o <i>black box</i> , y los modelos XAI como herra- mienta de explicabilidad	152
3.3. Opacidad jurídica. Los secretos comerciales como única vía de protec- ción jurídica del esfuerzo en el desarrollo de algoritmos.	154

SUMARIO

4. Transparencia y explicabilidad de la IA, privacidad de grupo y perfiles sintéticos como producto	156
4.1. La transparencia y explicabilidad de la IA, y el difícil equilibrio con el respeto a la lógica de los secretos comerciales.	156
4.2. La privacidad de grupo y los perfiles sintéticos como productos.	159
5. Los perfiles sintéticos como obras del ingenio	162
5.1. Diferencias en el fomento de transparencia del perfil según la lógica normativa de protección.	162
5.2. Los <i>outputs</i> generados solamente por modelos IA (computer-generated works) como obras de propiedad intelectual en sentido estricto	164
5.3. Sobre la (re)definición de originalidad, o la intervención humana significativa en los outputs generados por trabajo combinado de IA y humanos (<i>computer-aided works</i>).	169
6. Conclusiones.	176
7. Bibliografía.	180

NUEVOS DEBERES DE COLABORACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS EN INTERNET: UN ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS DIGITALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR DESDE LA ÓPTICA DEL CASO TELEGRAM

Marcos Cruz González

(Pág. 187)

1. Introducción	188
2. El caso Telegram: aproximación al contexto de estudio	188
2.1. El sistema tradicional de responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información	189
3. La integración del reglamento de servicios digitales en el arsenal contra la infracción de derechos de autor. Problemas de aplicación del reglamento	194
4. La conexión con la directiva 2019/790 y la obligación de los prestadores de servicios para compartir contenidos en línea	201
5. Conclusiones.	204
Bibliografía	204

DOS MIRÓS, DOS TÀPIES Y UN BARCELÓ... A VUELTAS CON EL USO INOCUO DEL DERECHO DE AUTOR

Antonio Vasco Gómez

(Pág. 207)

1. Introducción	208
2. Fundamentos jurídicos y fallo	210
3. Aplicación del principio del «uso inocuo»	216
4. Especial mención al auto de medidas cautelares.	219
5. Comentarios críticos y conclusiones	221
6. Bibliografía	224

**SEGUNDA PARTE
SISTEMA FINANCIERO**

**FINANZAS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO: LA SOLUCIÓN
«REGTECH» MEDIANTE MACHINE LEARNING**

Pablo Sanz Bayón

(Pág. 229)

1. Introducción	231
2. Deber de diligencia de los administradores de entidades financieras y régimen de responsabilidad	232
3. Repensar el marco regulatorio del blanqueo de capitales	236
4. ¿Es posible una mayor eficacia de los mecanismos tradicionales de prevención del blanqueo de capitales?	243
5. Riesgos nuevos y cambiantes asociados con la prevención del blanqueo de capitales en la era de los servicios financieros digitales	246
5.1. Riesgos en un contexto de <i>open banking</i>	246
5.2. Riesgos relacionados con los activos virtuales	250
5.3. Riesgos de la Inteligencia Artificial Generativa	253
5.4. Una reflexión a propósito de un caso ilustrativo	254
6. Regtech mediante la aplicación de modelos de machine learning en entidades financieras	257
6.1. El fenómeno «regtech»	257
6.2. Oportunidades de las tecnologías de ML	261
6.3. Algoritmos y modelos de <i>Machine Learning</i> aplicados a la PBC/FT	264
6.4. Cuestiones problemáticas y limitaciones potenciales al implementar modelos de ML en entidades financieras	271
7. Más allá de la prevención de blanqueo: privacidad y ciberseguridad de los datos	273
7.1. Privacidad y protección de datos	273
7.2. Seguridad de datos	276
7.3. Las <i>Privacy-Enhancing Technologies</i> (PET)	279
7.4. La calidad de los datos	282
7.5. La explicabilidad o interpretabilidad del modelo	284
8. Conclusión	288
Referencias bibliográficas	290

**NOVEDADES EN MATERIA DE AUTENTICACIÓN REFORZADA DE CLIENTE
EN LA PROPUESTA DE REGLAMENTO SOBRE SERVICIOS DE PAGO**

Lucía Alvarado Herrera

(Pág. 301)

1. Introducción	302
2. Autenticación reforzada de cliente	308
2.1. Supuestos de aplicación	308

SUMARIO

2.2. Elementos de autenticación	311
3. Operaciones de pago no sujetas a autenticación reforzada de cliente	314
3.1. Ventas por correspondencia o telefónicas	315
3.2. Operaciones iniciadas por el comerciante	317
4. El riesgo de exclusión financiera	323
5. Conclusiones	325
6. Bibliografía	326

A VUELTAS CON LOS DATOS FINANCIEROS: DEL *OPEN BANKING* AL *OPEN FINANCE* Y LOS NUEVOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (PSIF)

Susana Aragón Tardón

(Pág. 329)

1. Introducción	330
2. Los datos financieros y las técnicas de acceso	331
2.1. La técnica de <i>screen scraping</i>	332
2.2. La técnica de <i>reverse engineering</i>	333
2.3. La técnica de <i>download-upload approach</i>	333
3. El <i>open banking</i>	333
3.1. Partes intervinientes	334
3.1.1. El proveedor de servicios de pago gestor de cuenta	334
3.1.2. Los usuarios de los servicios de pago	334
3.1.3. Los terceros proveedores de servicios	334
3.2. Definiciones	335
3.2.1. Definiciones centradas en los bancos	336
3.2.2. Definiciones centradas en los clientes	336
3.2.3. Definiciones centradas en los TPP	336
3.2.4. Otras definiciones	337
3.3. Los diferentes enfoques del <i>open banking</i>	337
3.3.1. Enfoque de mercado	338
3.3.2. Enfoque facilitador	338
3.3.3. Enfoque regulador	338
3.4. La PSD2 como impulsora del <i>open banking</i> en la Unión Europea	338
3.4.1. El régimen del <i>open banking</i> en la PSD2 y las RTS para la autenticación reforzada de clientes y unos estándares de comunicación abiertos comunes y seguros	340
3.4.2. Los nuevos servicios de pago gracias al <i>open banking</i>	341
A) El Servicio de Iniciación de Pagos	341
B) El Servicio de Información sobre Cuentas	342
4. Revisión del modelo europeo en la propuesta de PSD3, PSR y FIDA	342
5. El <i>open finance</i>	345

SUMARIO

5.1. La propuesta de Reglamento relativo a un marco para el acceso a los datos financieros (Reglamento FiDA)	346
5.1.1. Ámbito objetivo.	347
5.1.2. Ámbito subjetivo.	347
5.1.3. Régimen de acceso a los datos financieros. La relevancia del consentimiento del cliente.	348
5.1.4. Sistemas de intercambio de datos financieros	350
5.2. Especial referencia a los nuevos Proveedores de Servicios de Información Financiera (PSIF)	350
6. Interacción entre el open banking y el open finance	353
7. Conclusiones	354
Bibliografía	355
Documentos de trabajo.	358
Normativa citada.	359

TECNOLOGÍA DE REGISTRO DISTRIBUIDO (TRD) Y TRANSFORMACIONES DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO (IM) AL HILO DEL RÉGIMEN PILOTO

M.^a del Mar Bustillo Saiz

(Pág. 361)

1. Introducción	362
2. Ámbito de aplicación	367
2.1. Los tipos de IM basados en TRD previstos	367
2.2. Instrumentos financieros basados en TRD susceptibles de negociación y liquidación en las IM basados en TRD.	369
3. Exenciones de cumplimiento normativo posibles para las IM basadas en TRD al hilo del régimen piloto	373
3.1. Requisitos y obligaciones de las IM TRD como premisa (autorización específica)	373
3.2. Exención común de la obligación de intermediación	376
3.3. Exenciones de aplicación de la normativa de negociación.	380
A) Exención de los requisitos de comunicación de operaciones	380
3.4. Exenciones de aplicación de la normativa de poscontratación	384
A) Exención de mantener un formulario de anotaciones en cuenta que registre las transacciones de valores	384
B) Exención de la firmeza de la liquidación.	386
C) Exención de las normas de liquidación en efectivo	388
D) Otras exenciones	392
(i) De tomar medidas para prevenir y tratar fallos de liquidación	392
(ii) De solicitar autorización para subcontratar un servicio básico a un tercero	393
(iii) Un SL TRD también puede estar exento de proporcionar, en la forma tradicional, información sobre los requisitos para la participación en el SL y sobre la transparencia y procedimiento de comunicación con otros participantes en el mercado	393

SUMARIO

(iv) Exención de dar acceso a otro DCV o a otras IM, sin discriminación y de forma transparente	394
4. Conclusión	395
Bibliografía	396

LAS ORGANIZACIONES AUTÓNOMAS DESCENTRALIZADAS (DAOS) EN LAS FINANZAS DESCENTRALIZADAS Y SU ENCAJE EN EL MARCO NORMATIVO EUROPEO

Carlos Domínguez Padilla

(Pág. 401)

1. Introducción. Origen y evolución de DAO	402
1.1. Concepto de DAOs	402
1.2. Elementos Distintivos de las DAOs	403
2. Relación entre las daos con las finanzas descentralizadas (DEFI)	404
2.1. La gobernanza descentralizada en las DAOs en el sector DeFi	405
3. Los retos de las daos en las DEFI. Perspectivas desde un marco regulatorio	407
3.1. Aplicación del Reglamento MiCA en las DAOs	408
3.2. Aplicación de la Directiva MiFID II en las DAOs	412
4. Conclusiones.	415
5. Bibliografía	416

LA TUTELA DEL CONSUMIDOR EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL EN EL MERCADO DE CRÉDITO AL CONSUMO DIGITAL: INFORMACIÓN, EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA Y EDUCACIÓN FINANCIERA EN LA DIRECTIVA (UE) 2023/2225

María Gállego Lanau

(Pág. 419)

1. La digitalización como fundamento de la necesidad de un nuevo marco armonizado del mercado de crédito al consumo	420
2. La información que debe proporcionarse antes de la celebración del contrato de crédito	422
2.1. La publicidad del contrato de crédito al consumo	422
2.2. La información precontractual	427
3. La evaluación de la solvencia	430
3.1. El fundamento de la evaluación de la solvencia y las formas de tratamiento de los datos	430
3.2. Los datos para la evaluación de la solvencia	432
3.3. Los derechos de los evaluados cuando la evaluación de solvencia implique el uso automatizado de datos	436
3.4. El resultado de la evaluación y la concesión del crédito	438
3.5. Cumplimiento defectuoso o incumplimiento de la obligación de analizar la solvencia del consumidor	438

SUMARIO

4. La educación financiera	439
5. Conclusiones.	441
Bibliografía	442

TERCERA PARTE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

EL DEBER DE REVELACIÓN SOBRE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN ARBITRAJES: ¿SON NECESARIAS NUEVAS REGULACIONES O BASTA CON ARMONIZAR LOS MARCOS JURÍDICOS Y PRINCIPIOS EXISTENTES?

Margarita R. Sánchez

(Pág. 447)

1. Introducción	448
2. Ausencia de una definición universal de inteligencia artificial.	449
3. El marco normativo de los Estados Unidos	452
4. El debate ético bajo las Reglas Modelo de la ABA.	455
5. El uso no regulado de inteligencia artificial en el arbitraje y el sistema judicial	456
A) Lecciones de las Cortes Estadounidenses	456
6. ¿Podrían anticiparse y prevenirse en el campo del arbitraje las irregulari- dades producto del uso indebido de la IAG?.	458
A) Directrices del Centro de Arbitraje y Mediación de Silicon Valley (SVAMC)	460
7. Apuntes finales	461

LA MEDIACIÓN COMO MÓDULO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA MICROEMPRESAS

Patricia Cifredo Ortiz

(Pág. 465)

1. Un apunte inicial: el procedimiento especial para microempresas	466
2. Solicitud del procedimiento de mediación	471
3. La designación del mediador concursal.	475
4. Desarrollo de la mediación	478
4.1. La realización de la mediación por medios electrónicos	478
4.2. La conclusión de la mediación	481
5. Consideraciones finales	482
6. Bibliografía	483

**LA MEDIACIÓN ONLINE Y LA CONFIDENCIALIDAD: NUEVAS
PERSPECTIVAS EN LA RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS**

Laura González Pachón

(Pág. 487)

1. Introducción	488
1.1. De las ADR a la ODR: mención especial de la mediación online en la actualidad	488
1.2. Mediación y derecho a la tutela judicial efectiva	494
2. Mediación online y regulación legal: análisis de la normativa vigente	497
2.1. Marco normativo general	497
2.2. La mediación online en la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de me- didas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia	502
3. La mediación online y la confidencialidad	505
3.1. Fundamento y significado de la confidencialidad en la Mediación	505
3.2. La confidencialidad en la Mediación en el actual contexto legislativo	509
4. Conclusiones	513
5. Bibliografía	514

**LA CLÁUSULA ARBITRAL Y LA DELIMITACIÓN DE LA MATERIA DISPONIBLE
A PARTIR DE LAS NOCIONES DE CONTROVERSA E INTERÉS PROCESAL**

Bruno W. Martín Baumeister

(Pág. 519)

1. Introducción	520
2. El arbitraje como instrumento para la resolución de conflictos societarios	524
3. Límites subjetivos de la cláusula arbitral	529
4. Límites objetivos de la cláusula arbitral	534
5. Arbitraje institucional	537
6. Conclusiones	537
Bibliografía	540

**LAS CÁMARAS DE COMERCIO COMO INSTITUCIONES DE
MASC MERCANTILES Y SU IMPLEMENTACIÓN DIGITAL.
ESPECIAL REFERENCIA A LA MEDIACIÓN**

Lourdes Moreno Liso

(Pág. 545)

1. Obertura	546
2. Los MASCs en las Cámaras de Comercio	548
3. El rol de la Cámara de Comercio de España	550
4. Las Recomendaciones de CNUDMI y los reglamentos de mediación de las Cámaras de Comercio	553
4.1. Los reglamentos institucionales	555

SUMARIO

4.2. El nombramiento del mediador o co-mediadores	557
4.3. Requisitos de forma y testifical	559
4.4. La responsabilidad de las Cámaras	560
5. La digitalización de los procesos de mediación y conciliación	560
6. Conclusiones.	566
7. Bibliografía.	567

CUARTA PARTE MISCELÁNEA

LOS VEHÍCULOS AUTÓNOMOS: ESPECIAL REFERENCIA AL RECONOCIMIENTO Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS (UAS) AUTÓNOMOS EN EL RD 517/2024 Y EN LA NORMATIVA COMUNITARIA

María Jesús Guerrero Lebrón

(Pág. 573)

1. La conducción autónoma terrestre y marítima.	574
2. El reconocimiento de los vehículos autónomos en la normativa sobre transporte aéreo	577
3. La promulgación del RD 517/2024 y su ámbito de aplicación	581
4. Desafíos de la navegación aérea autónoma: la atribución de responsabilidad	583
5. El operador como responsable: medidas para facilitar su identificación.	587
6. Últimos avances en materia de responsabilidad	588
6.1. El RD 517/2024.	588
6.2. Novedades en materia de responsabilidad e IA.	590
6.3. Breves reflexiones en materia de responsabilidad de los vehículos aé- reos autónomos.	595
7. Bibliografía y documentos de interés	596

RÉGIMEN ELECTRÓNICO DE LA CARTA DE PORTE CMR. REVISIÓN CRÍTICA

Esperanza Pendón Pérez

(Pág. 599)

1. Introducción	600
2. Aspectos generales de la carta de porte en el convenio CMR.	602
3. La carta de porte electrónica (protocolo modificativo del CMR de 2008).	609
3.1. Cuestiones previas	609
3.2. El régimen de la carta de porte electrónica en el Protocolo de 2008.	612
4. Valoración del régimen previsto por el protocolo.	615
4.1. Aplicación de esta postura a algunos preceptos del CMR	616
Bibliografía	621

**ASPECTOS BÁSICOS SOBRE LOS PATRONES OSCUROS EN LAS
PLATAFORMAS DIGITALES: NOVEDADES LEGISLATIVAS**

Martín González-Orús Charro

(Pág. 625)

1. Introducción	626
2. Los patrones oscuros	628
2.1. Concepto y problemática	628
2.2. Conductas antijurídicas	630
2.2.1. Desde el derecho de contratos	630
2.2.2. Desde el derecho de la protección de datos	632
2.2.3. Desde el derecho contra la competencia desleal	634
2.3. Tipos de patrones oscuros	636
2.3.1. «Overloading»	636
2.3.2. «Skipping»	637
2.3.3. «Stirring»	637
2.3.4. «Obstructing»	638
2.3.5. «Fickle»	638
2.3.6. «Left in the dark»	639
2.3.7. Especial consideración a los patrones adictivos	639
2.4. Tratamiento de los patrones oscuros en el Reglamento 2022/2065 de Servicios Digitales	642
2.5. Casuística	645
2.5.1. El caso «Chatwith.io Worldwide, S.L.»	645
2.5.2. El caso «Epic Games»	646
3. Bibliografía	647

**LOS DATOS EN LA CONTRATACIÓN AUTOMATIZADA:
PROPIEDAD, REGULACIÓN Y ACTORES CLAVE**

Antonio Merchán Murillo

(Pág. 651)

1. Introducción	652
2. Principios jurídicos de la contratación digital	652
3. El papel de los datos en los contratos automatizados	654
4. Propiedad y derechos sobre los datos en el entorno digital	658
5. Regulación de los datos: análisis comparado	662
6. Actores clave y responsabilidades en la contratación automatizada	667
7. Conclusiones	670
8. Bibliografía	670

**ALGUNAS CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA EMISIÓN DE *UTILITY TOKENS*
O FICHAS DE SERVICIO CONFORME AL REGLAMENTO (UE) 2023/1114**

Eduardo Miranda Ribera

(Pág. 673)

1. Introducción: los <i>utility tokens</i> o fichas de servicio	674
2. Principales requisitos para realizar una emisión de <i>utility tokens</i> o fichas de servicio.	679
2.1. Consideraciones previas	679
2.2. ¿Es necesario estar autorizado para realizar una oferta pública de fi- chas de servicio?	680
2.3. El libro blanco de criptoactivos	680
2.4. Principales obligaciones de los emisores.	683
2.5. Responsabilidad sobre la información facilitada en el libro blanco	685
2.6. Derecho de desistimiento.	685
A) Consideraciones generales	685
B) Distinción respecto de la emisión de fichas referenciadas activos: el derecho de reembolso.	686
3. Bibliografía	688

PRÓLOGO

PRESENTACIÓN A CARGO DE LAS DIRECTORAS

Esta obra colectiva que ahora presentamos tiene su origen en las ponencias y comunicaciones presentadas en el III Congreso Internacional de Derecho Digital, celebrado en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, los días 27 y 28 de junio de 2024. El Congreso estuvo abierto a toda la comunidad científica y tuvo una gran acogida por parte de expertos e investigadores especializados en Derecho digital, tanto consolidados, como jóvenes investigadores. Sus aportaciones, tras un exhaustivo proceso de actualización y revisión, están recogidas en este libro.

El Congreso y el libro son el resultado de la colaboración entre los equipos investigadores de Derecho mercantil de la Universidad Pablo de Olavide y de la Universidad de Salamanca. Inicialmente promovida por los profesores Fernando Carbajo Cascón, Catedrático de Derecho mercantil de la Universidad de Salamanca y Agustín Madrid Parra, Catedrático Emérito de Derecho mercantil de la Universidad Pablo de Olavide, las profesoras María Jesús Guerrero Lebrón y Lucía Alvarado Herrera han tomado el relevo en esta última Universidad, garantizándose así la continuidad del programa de actuaciones previsto en el Convenio firmado entre ambas Universidades, con la finalidad de promover la investigación y la docencia en el ámbito del Derecho digital. Nos une, desde hace ya varios años, el estudio del Derecho mercantil y la tecnología, actividad que ha forjado una estrecha amistad y que, sin duda, seguirá produciendo frutos en el futuro. Agradecemos, muy sinceramente, el apoyo constante de los profesores Fernando Carbajo y María Mercedes Curto Polo, Catedrática de Derecho mercantil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y de todos los miembros del Área de Derecho mercantil de la Universidad Pablo de Olavide y de la Universidad de Salamanca.

En los últimos años estamos asistiendo a una auténtica revolución tecnológica que demanda una interpretación de las normas a la luz de las nuevas realidades que surgen y que en no pocas ocasiones plantea la necesidad de elaborar normas «ad hoc». Prueba de esto último lo constituye la proli-

feración de normas, tanto nacionales como europeas, que tratan de ofrecer respuesta a la digitalización de las relaciones jurídicas, no escapando de este fenómeno el Derecho mercantil. La inteligencia artificial y las tecnologías de registros distribuidos, la eclosión de las plataformas digitales como nuevos operadores y creadores de mercados no son sino algunos de los ejemplos de esta nueva realidad tecnológica a la que el Derecho debe ofrecer una respuesta adecuada. No se trata, sin embargo, de una tarea fácil. A las complejidades propias del estudio de cualquier materia jurídica se une la necesidad de adentrarse en un campo «extraño» para el jurista, el de la tecnología, que debe comprender para afrontar con éxito su labor de investigación.

Bajo el título *Cuestiones actuales de Derecho mercantil digital* y estructurada en cuatro bloques temáticos (Propiedad intelectual, Sistema Financiero, Métodos alternativos de solución de conflictos y Miscelánea), el libro acoge trabajos sobre cuestiones jurídicas de actualidad planteadas en diversos ámbitos del Derecho mercantil como consecuencia de la imparable transformación tecnológica. Se trata de una obra colectiva que comprende materias muy variadas, lo que permite al lector no sólo adquirir conocimientos sobre una cuestión concreta sino, además, obtener una visión general sobre la digitalización de las relaciones jurídico-mercantiles.

En el bloque sobre propiedad intelectual se agrupan trabajos sobre el impacto de la inteligencia artificial generativa en los derechos de propiedad intelectual, los conflictos normativos respecto a la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados de investigación en el ámbito universitario, las conexiones entre el Reglamento de Servicios Digitales y la protección de los derechos de autor y, por último, la posible infracción de derechos de autor mediante la creación de *tokens* no fungibles y publicaciones en plataformas digitales.

En el bloque relativo al sistema financiero se abordan cuestiones relacionadas con el cumplimiento normativo bajo la óptica del *RegTech*, las novedades en materia de autenticación reforzada de cliente en la propuesta de Reglamento de servicios pago, la evolución desde la banca abierta hacia las finanzas abiertas, las infraestructuras de mercado basadas en tecnología de registro distribuido (TRD), las organizaciones autónomas descentralizadas (DAOs) y su papel en el sector de las finanzas descentralizadas (*DeFi*) y la tutela del consumidor en los contratos de crédito al consumo en el entorno digital.

El bloque sobre métodos alternativos de solución de conflictos trata diversos aspectos de la digitalización en el ámbito del arbitraje y de la mediación, entre otros, el deber de revelación del uso de inteligencia artificial en el arbitraje; el empleo de medios electrónicos en el procedimiento especial para microempresas; la mediación en línea, con especial referencia a las implicaciones del uso de tecnologías digitales en el principio de confidencialidad y el papel de las Cámaras de comercio en la digitalización de los procesos de mediación y conciliación.

En el cuarto y último bloque del libro se da acogida a un elenco de aportaciones sobre materias variadas de Derecho mercantil digital. Pueden encontrarse trabajos relacionados con el transporte (sistemas aéreos no tripulados y régimen electrónico de la carta de porte), plataformas digitales (análisis de los patrones oscuros a la luz del nuevo Reglamento de servicios digitales) y activos digitales (datos digitales y *utility tokens*).

Finalizamos este prólogo manifestando nuestro agradecimiento y reconocimiento a todos los autores que han participado en la obra, a los miembros del Comité Científico que han dedicado su tiempo a la evaluación de los trabajos, y al profesor Manuel Dorado Muñoz, que se ha encargado de la ardua tarea de la coordinación del libro. Agradecimiento que debemos hacer extensivo al equipo de editores de la Editorial Colex, que con su esfuerzo y dedicación han hecho posible que, una vez más, los resultados de la investigación jurídica queden plasmados en el libro que ahora presentamos. La Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide debe ser también mencionada como destinataria de nuestro agradecimiento por su colaboración económica en la celebración del Congreso y en esta publicación que felizmente ve la luz. Esperamos que el lector encuentre entre estas páginas respuestas a los muchos interrogantes que plantea la digitalización del Derecho mercantil e inspiración para futuras investigaciones.

En Sevilla, a 17 de mayo de 2025

Lucía Alvarado Herrera

*Profesora Titular de Derecho Mercantil de la
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla*

María Jesús Guerrero Lebrón

*Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad
Pablo de Olavide, de Sevilla.*

CUESTIONES ACTUALES DE DERECHO MERCANTIL DIGITAL

En los últimos años estamos asistiendo a una transformación tecnológica que plantea importantes retos a los investigadores y profesionales, que deben dar respuesta a las múltiples incógnitas que los nuevos entornos tecnológicos en los que se desarrollan la actividad económica y social plantean al Derecho. La inteligencia artificial y las tecnologías de registros distribuidos, la eclosión de las plataformas digitales como nuevos operadores y creadores de mercados no son sino algunos de los ejemplos de esta nueva realidad tecnológica a la que el Derecho debe ofrecer soluciones. Con la publicación de este libro, quienes se dedican a la investigación y al estudio del Derecho digital y quienes desarrollan su labor profesional en este ámbito, quieren contribuir a la finalidad apuntada, detectando problemas y aportando soluciones sobre materias de especial actualidad en el ámbito del Derecho mercantil.

Bajo el título Cuestiones actuales de Derecho mercantil digital, y estructurada en cuatro bloques temáticos (Propiedad intelectual, Sistema Financiero, Métodos alternativos de solución de conflictos y Miscelánea), el libro acoge trabajos sobre cuestiones jurídicas de actualidad relacionadas con el Derecho mercantil digital. Se trata de una obra colectiva que comprende materias muy variadas, lo que permite al lector obtener una visión general sobre la situación actual de la digitalización de las relaciones jurídico-mercantiles.

DIRECTORAS

María Jesús Guerrero Lebrón y Lucía Alvarado Herrera

COORDINADOR

Manuel Dorado Muñoz

AUTORES

Fernando Carbajo Cascón, Vanessa Jiménez Serranía, María Salomé Lorenzo Camacho, José Antonio Castillo Parrilla, Carlos Jesús Fernández Basso, Marcos Cruz González, Antonio Vasco Gómez, Pablo Sanz Bayón, Lucía Alvarado Herrera, Susana Aragón Tardón, M.º del Mar Bustillo Saiz, Carlos Domínguez Padilla, María Gállego Lanau, Margarita R. Sánchez, Patricia Cifredo Ortiz, Laura González Pachón, Bruno W. Martín Baumeister, Lourdes Moreno Liso, María Jesús Guerrero Lebrón, Esperanza Pendón Pérez, Martín González-Orús Charro, Antonio Merchán Murillo y Eduardo Miranda Ribera



Facultad de Derecho

PVP: 50,00 €
ISBN: 979-13-7011-168-7



9 791370 111687